

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LUCKYSTAR S.A.

Habiendo sido designado Comisario Principal por la Junta de Accionistas de la empresa LUCKYSTAR S.A. Compañía ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Guayaquil, he procedido revisar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2009, de acuerdo a lo que determina la Ley.

Mi revisión la efectué de acuerdo con las Normas de revisión de Cuentas de aceptación General y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los Registros de Contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad, es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario al elaborar éste informe conforme a la resolución de la Superintendencia de compañías.

La administración dio cumplimiento a las Normas Legales Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de mi revisión no contiene debilidades importantes que revelar, es razonable-

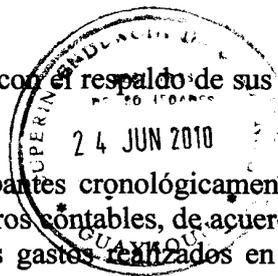
REVISION LEGAL

Efectué la verificación de los nombramientos extendidos al administrador de la empresa, el mismo que caduca el 03 de diciembre del 2013

REVISIÓN CONTABLE:

INGRESOS: Se registran las ventas efectuadas con el respaldo de sus facturas emitidas y contabilizadas en los respectivos mayores.

EGRESOS: Se efectuaron mediante comprobantes cronológicamente numerados, con sus respectivas fechas y registrados en sus libros contables, de acuerdo a las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas, por los gastos realizados en su organización y constitución.



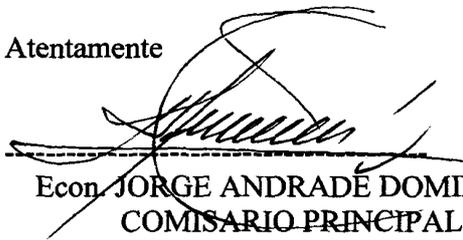
Las cifras mostradas en el Balance General son las que están registradas en los libros de Contabilidad y estos se llevan conforme a las Normas Legales y a la técnica Contable.

Están preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Generalmente aceptadas.

Con base a procedimientos adicionales de revisaría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente



Econ. JORGE ANDRADE DOMINGUEZ
COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. Reg. # 18501



LUCKYSTAR

Av. Juan Tanca Marengo y Av. Joaquín Orrantía
Mall del Sol Local 16 • Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 22 de junio 2010

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes que los Administradores o Representantes Legales de la compañía LUCKYSTAR S. A, a la presente fecha son los siguientes:

Sr. Andrés Lara Balarezo: Representante Legal C.I. 0921033452

Sin otro particular me despido de ustedes ~~agradeciendo~~ de antemano por su valiosa ayuda.



Atentamente,


Andrés Lara Balarezo

C. I. 0921033452